



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 04 JUL 2013

RES. H. N° 0969-13

EXPTE. N° 4.493/13.-

VISTO:

El programa elevado por la Profesora Andrea Jimena Villagrán, de la asignatura Optativa: Antropología e Imagen, de la Carrera de Antropología, con el cual se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela de Antropología, da su acuerdo para la aprobación del programa;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 297/13, aconseja aprobar el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión Ordinaria del día 02-07-13)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Antropología, con el que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

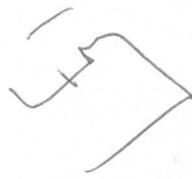
✓ **OPTATIVA: ANTROPOLOGÍA E IMAGEN** (Dra. Andrea Jimena Villagrán)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la docente responsable, Escuela de Antropología y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
202-13


Lc. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Exp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa